

las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 11 de septiembre de 2006.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

12050 Procedimiento demanda 437/2006.

Demanda: 437/06.

Demandante: José Luis Moreno García.

Demandado: Encarnación Fernández Moreno.

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 437/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Moreno García, contra la empresa Encarnación Fernández Moreno, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente relación cuyo tenor literal refiere:

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Palacio de Justicia C/ Ángel Bruna, Planta 1.ª (Sala Uno) el día cinco de octubre de dos mil seis a las 10:45 horas de su mañana.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Encarnación Fernández Moreno a siete de septiembre de dos mil seis.

La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

Primera Instancia número Dos de Lorca

11889 Procedimiento número 62/2005.

N.I.G.: 30024 1 0200238/2005

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 62/2005

Sobre Otras Materias

De D. Francisco Jordán Casado, Juan Jordán Casado, José Luis Jordán Casado

Procurador Sr. Pedro Arcas Barnés

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 62/2005 a instancia de Francisco Jordán Casado, Juan Jordán Casado, José Luis Jordán Casado, Expediente de Dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido y para hacer constar en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de las siguientes fincas:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al Tomo 1638, Folios 103 y 10, Finca N.º 18621.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al Tomo 2062, Folio 140, finca numero 19015.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al Tomo 2062, Folio 141, finca n.º 1923.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca, 2 de junio de 2006.—La Secretaria.

Primera Instancia número Cinco de Molina de Segura

12037 Expediente de dominio. Exceso de cabida 438/2006.

N.I.G.: 30027 1 0501744/2006

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 438/2006

Sobre: Otras materias

De: Fuensanta-Teresa López Rojo

Procurador: Antonio Conesa Aguilar

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Molina de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 438/2006 a instancia de Fuensanta-Teresa López Rojo expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca rústica:

Un trozo de tierra riego con aguas de motor, con arbolado, en término de Archena, partido conocido con los nombres de Cañada de Conejo o Agua